

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2023-2059 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración General, miembros del Tribunal Calificador y fecha de realización del ejercicio.*

Dado cuenta del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo de Administrativo de Administración General, por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2023, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, la cual se transcribe literalmente:

"Esta Alcaldía, considerando:

Primero. - La lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración General, fue aprobada mediante Decreto, y publicada en el BOC Nº 41, de fecha 28 de febrero.

La relación constaba de 206 aspirantes admitidos y 12 excluidos, provisionalmente.

Segundo. Que, habiendo transcurrido el plazo de cinco hábiles para formular reclamaciones o subsanar defectos a la misma, según Certificado emitido por la Secretaría, se observa lo siguiente,

a) 11 de los 12 aspirantes excluidos provisionalmente han subsanado la documentación requerida en plazo.

b) De oficio, se incluye a D. Ricardo Irún Sousa, visto que por error su solicitud registrada en otra entidad local, no fue remitida a este órgano, la cual fue registrada en tiempo legal y forma. (REGAGE23e00013716385).

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar la lista de aspirantes provisional a definitiva del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración General, para atender las necesidades de interinidad publicada en el BOC Nº 41, de 28 de febrero de 2023.

SEGUNDO. Incluir en la lista de aspirantes admitidos los siguientes aspirantes:

- Barrio Gómez, Olatz.
- Benedicto Maestro, Diego.
- Benito Aranzana, M^a del Carmen.
- Bovino Bovino, Zaira Teresita.
- Casuso Antón, Laura.
- Epifanio Rivero, Patricia (de).
- Estramil Ozores, Laura.

CVE-2023-2059

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 52

- Idiáquez Quintana, M^a Jesús.
- Irún Sousa, Ricardo.
- Revuelta Gómez, Juan Manuel.
- Revuelta Marcos, Víctor.
- Vicente Rovira Laura Julia (de).

La aprobación definitiva se aprueba con 218 aspirantes admitidos y 1 excluido.

TERCERO. El Tribunal del proceso selectivo estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Ramón Cuerno Llata, Secretario del Ayto. de Astillero.

Suplente: D. Germán García Calle, Interventor del Ayto. de Polanco.

Secretaria: Dña. Beatriz Martínez Martín, Secretaria Accidental del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Suplente: Dña. Purificación Castellanos Ibáñez, administrativa del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Vocales: D. Aniceto Gómez Alonso, administrativo del Ayto. de Villafufre.

Suplente: D. Pablo Martínez Fernández, técnico del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Dña. Natividad Pérez Bolado, Secretaria Accidental del Ayto. de Bareyo.

Suplente: Dña. Alicia Fernández Castillo, técnica del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Dña. Montserrat Mendivil Caldentey, técnica del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Suplente: Dña. Violeta Acebo Rodríguez, interventora accidental del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Dña. Myriam Álvarez de la Hoz, administrativa del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Suplente: Dña. Leyre Vicente Romero, Arquitecta del Ayto. de Ribamontán al Mar.

D. Raúl Ibáñez Martínez, técnico del Ayto. de Ribamontán al Mar.

Suplente: D. Pablo Villar de Cos, funcionario del Ayto. de Ribamontán al Mar.

CUARTO. La realización del único ejercicio tendrá lugar el día 27 de marzo de 2023, a las 16:00 horas, en el Pabellón Municipal Ntra. Sra. de Latas, del pueblo de Somo, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El ejercicio único consistirá en contestar un cuestionario tipo test de cien preguntas, de carácter teórico, basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II de las Bases. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora y treinta minutos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ribamontanamar.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios, la presente resolución, a los efectos oportunos, con la lista definitiva de aspirantes, designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio único.

Ribamontán al Mar, 8 de marzo de 2023.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2023/2059

CVE-2023-2059